

PROPUESTA DE REINTRODUCCIÓN EXPERIMENTAL DEL OCELOTE (*Leopardus pardalis*) EN EL PARQUE NACIONAL IBERÁ (Corrientes, Argentina)



Autores: Talía Zamboni, Augusto Distel, Julio Santana, Ana Carolina Rosas, Alicia Delgado, Juan Pablo Vallejos, Federico Pontón, Gerardo Cerón y Sebastián Di Martino.

Febrero 2025

## Resumen

El ocelote (*Leopardus pardalis*) es el más grande de los pequeños felinos manchados de América. Es un mesopredador en los bosques neotropicales donde habita, y su extirpación o extinción ecológica puede generar efectos en cascada en dichos ecosistemas. Antiguamente se distribuía en gran parte del continente americano, si bien la cacería, modificación de su hábitat y atropellamientos entre otras amenazas, ha reducido la presencia de la especie, cuya actual distribución se extiende del sur de Texas, en Estados Unidos, llegando hasta el norte de Argentina. En nuestro país es considerada una especie vulnerable, y habita principalmente en la ecorregión de las Yungas, Selva Paranaense y Chaco, existiendo registros en diferentes provincias incluyendo Corrientes. En esta provincia existen citas de la especie, los más recientes en isletas de bosque en la zona noreste (Departamento de Santo Tomé e Ituzaingó). La especie se encuentra ecológicamente extinta en el territorio provincial, incluyendo el Parque Iberá. El presente proyecto tiene como objetivo llevar a cabo una reintroducción experimental de ocelote en el Parque Nacional Iberá. A largo plazo, se espera establecer al menos una población autosustentable de ocelote en el Parque. Los animales fundadores serán tanto de origen de cautiverio como silvestre, principalmente de Argentina, Brasil y Paraguay. Los ejemplares de cautiverio atravesarán un periodo de cuarentena y chequeo sanitario, tras lo cual serán trasladados a recintos de presuelta; mientras que los ejemplares silvestres serán trasladados directamente a presuelta, donde se esperará a recibir los resultados del chequeo sanitario antes de su liberación. Estos recintos se encontrarán en Núcleo Laguna Iberá del Parque Nacional Iberá. Los ejemplares permanecerán en los recintos de presuelta por un periodo de aclimatación, tras lo cual serán liberados y monitoreados mediante telemetría VHF y GPS. Los resultados de este proyecto serán comunicados proactivamente a autoridades y resto de la sociedad, siguiendo el ejemplo de los proyectos previos de reintroducción desarrollados por Fundación Rewilding Argentina.

## 1- Introducción

### 1.1- Diagnóstico

#### 1.1.1- Importancia y situación del ocelote en Argentina

El ocelote (*Leopardus pardalis*) es un mesodepredador que cumple un rol ecológico de regulación de tipo top-down (de arriba hacia abajo) en los bosques neotropicales donde habita, ejerciendo incluso un efecto en otros carnívoros más pequeños por su fuerte efecto competitivo (Cruz et al. 2018; Iezzi et al. 2018). Su extirpación o extinción ecológica puede generar efectos en cascada en los ecosistemas donde habita, si bien los mismos no han sido estudiados en profundidad (Di Bitetti et al., 2008).

Su área de distribución histórica incluía gran parte del continente americano, desde Louisiana, Arkansas y Arizona, en Estados Unidos hasta el norte de Argentina y Uruguay, estando presente en todos los países sudamericanos excepto Chile (Oliveira, 1994). Actualmente el límite norte de su distribución es el sur de Texas, en Estados Unidos, llegando hasta el norte de Argentina. En este país habita principalmente en la ecorregión de las Yungas, Selva Paranaense y Chaco, existiendo registros actuales o históricos en las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Jujuy, Salta, Tucumán (Perovic y Pereira, 2006; Mollerach y Ferro, 2008), Catamarca (Cruz et al, 2019), Santa Fe (Pautasso, 2008) y Entre Ríos (Muzzachiodi, 2007).

A pesar de la adaptabilidad del ocelote a diferentes ecosistemas y su amplia distribución, hoy en día se encuentra amenazado en muchas regiones. En el pasado, la especie fue uno de los felinos más cazados y explotados debido a su piel (Broad, 1987). Entre las décadas del 60 y 80 se tiene registro de la muerte y comercialización de cueros de al menos 200.000 ejemplares principalmente en Brasil y Paraguay (Chebez, 2008).

Actualmente algunas de las principales amenazas para la especie son la pérdida y degradación del hábitat (Di Bitetti et al. 2006, 2008, 2010; Cuyckens 2013; Cruz et al. 2018, 2019; Paulucci 2018), la persecución por productores y pobladores rurales en represalia por la depredación de aves y animales de granja, principalmente en la región Chaqueña (Quiroga y Boaglio datos no publicados; Amador-Alcalá et al. 2013; Quiroga 2013; Paulucci 2018) y los atropellamientos en rutas (Arrabal et al. datos no publicados; Cirignoli S., obs. pers.; en Cruz et al., 2018).

El estado de conservación actual a nivel global del ocelote, según la Lista Roja de la UICN es de "Preocupación Menor" (LC) debido a la amplitud de su distribución, si bien existen indicativos de disminuciones poblacionales puntuales (Paviolo et al., 2015). En Argentina la especie está clasificada como "Vulnerable" (VU) ya que sus poblaciones habrían declinado más de un 30% en los últimos 25 años y que las amenazas que la afectan no han cesado (Cruz et al., 2019). Entre dichas amenazas se destacan la caza, los atropellamientos y la reducción y fragmentación de su hábitat.

## 1.2- Antecedentes

### 1.2.1- Características generales

El ocelote es el tercer felino más grande del continente americano después del yagareté (*Panthera onca*) y del puma (*Puma concolor*). A su vez, es el más grande de los pequeños felinos manchados de América (Redford and Eisenberg, 1992) con un peso aproximado de 6 a 16 kg, una altura entre los 40 y 50 cm y con una longitud corporal de entre 70 y 100 cm, con una cola de entre 25 y 41 cm (Sunquist y Sunquist, 2009). Los machos son generalmente un poco más grandes que las hembras (Goldman, 1943). La especie se caracteriza por poseer un pelaje corto con un color de fondo pardo-ocráceo en el dorso y los laterales. Su nombre deviene del patrón distintivo de manchas alargadas en forma de ocelos de borde negro, que encierran porciones de la coloración de fondo y que suelen formar bandas oblicuas en los flancos. Son características además dos líneas negras que recorren desde sus orejas hasta la parte superior de los ojos, dos que atraviesan las mejillas, cuatro o cinco rayas negras paralelas que corren por el cuello y una o dos por la parte interna de las patas delanteras; la cola presenta anillos negros y el vientre es blanco salpicado por manchas negras irregulares (Allen, 1919). El patrón de manchas no coincide en ambos lados del cuerpo y varía en cada individuo (Murray y Gardner, 1997).

El ocelote es un predador oportunista y generalista, que captura una amplia variedad de presas. La mayor parte de su dieta está compuesta por pequeños y medianos vertebrados que no suelen superar 1 kg de peso, como ratones, cuises, marsupiales, lagartos, anfibios, tortugas, serpientes, tatúes, agutíes, e incluso aves, peces y eventualmente insectos y material vegetal; en ocasiones también puede consumir presas de mayor tamaño, como corzuelas, monos y pecaríes (Bisbal, 1986; Mondolfi, 1986; Emmons, 1987; Ludlow y Sunquist, 1987; Emmons, 1988; Murray y Gardner, 1997). Puede perseguir a su presa de modo activo, muy lenta y sigilosamente o simplemente esperarla al acecho. Si bien puede cazar en árboles, es más hábil cazando en el suelo (Murray y Gardner, 1997).

El ocelote es un animal solitario y sigiloso, de hábitos nocturnos y crepusculares, aunque también se lo puede ver activo durante el día. Ocupa gran parte de sus horas de actividad en busca de presas y suele evitar zonas abiertas o caminos en días de luna llena para no ser visto (Di Bitetti et al., 2006). Es una especie terrestre, pero posee una gran agilidad para moverse por los árboles, sobre ramas altas, donde descansa o captura sus presas (Chebez, 2008). Los adultos son solitarios y suelen encontrarse sólo en épocas reproductivas, si bien continúan cazando por separado (Murray y Gardner, 1997).

El ocelote alcanza la madurez sexual a partir de los dos años aproximadamente (Fagen y Wiley, 1978) y son reproductivos hasta alrededor de los 10 años. Su longevidad es de alrededor de 10 años con registros de hasta 20 años en cautiverio (Brown, 1989). Las hembras son poliéstricas con una duración del celo de siete a 10 días, ocurriendo el mismo cada cuatro a seis meses (Murray y Gardner, 1997). Su época de cría abarca desde octubre a enero (Redford y Eisenberg, 1992). Tras un

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

periodo de gestación de entre 72 y 82 días, paren de una a dos crías (Mondolfi, 1986), excepcionalmente tres o cuatro (Navarro, 1985). Al nacer pesan entre 200 y 276 g (Navarro, 1985), abren sus ojos a los 14 días y comienzan a caminar a las tres semanas. A partir de las cuatro a seis semanas acompañan a su madre a cazar y comienzan a ingerir alimentos sólidos a las ocho semanas aproximadamente (Mansard, 1991). Aunque los jóvenes pueden ser independientes al año, alcanzan el peso adulto a los dos años y abandonan el territorio natal a los dos a tres años (Sunquist y Sunquist, 2009). El intervalo entre camadas sucesivas en la naturaleza es de dos años (Emmons, 1988).

El área de acción del ocelote es muy variable a lo largo de su distribución, registrándose áreas de acción de 43 y 16 km<sup>2</sup> en machos y hembras respectivamente en Brasil y Argentina, hasta áreas de 3 y 1 km<sup>2</sup> para machos y hembras en Texas, el Pantanal, la selva amazónica y el bosque chaqueño boliviano (Paviolo et al., 2015). El tamaño del territorio suele ser mayor en los machos que en las hembras, siendo por lo general en ambos sexos, mayor en la temporada seca que en la húmeda. Un macho puede solapar parte de su territorio con varias hembras. Las hembras no solapan sus territorios y sólo suelen aceptar a sus crías independizadas dentro de los mismos (Murray y Gardner, 1997).

#### 1.2.3- Hábitat

A lo largo de su amplia distribución ocupa distintos tipos de hábitats, desde selvas tropicales húmedas, hasta bosques xerófilos, manglares, bosques en galería, matorrales espinosos, sabanas, selvas secundarias, e incluso cultivos y forestaciones (Murray y Gardner, 1997; Di Bitetti et al., 2006; Chebez, 2008; Lyra-Jorge et al., 2008; Oliveira et al., 2010). Si bien se lo suele asociar a bosques densos, se ha observado que la especie puede ser encontrada en una amplia diversidad de ambientes, incluso con alto disturbio antrópico, siendo una especie plástica en el uso de hábitats (Oliveira et al., 2010).

#### 1.2.4- Estructura genética

En el pasado se llegaron a reconocer nueve subespecies de ocelote (Wozencraft, 2005). actualmente solo se reconocen dos, *Leopardus pardalis pardalis* en Centroamérica y *Leopardus pardalis mitis* en Sudamérica (Kitchener et al, 2017). Sin embargo, esta división subespecífica del ocelote no ha sido validada completamente a nivel genético (ver Eizirik et al. 1998; Ruíz-García et al. 2012) y es probable que no exista una diferenciación subespecífica en todo su rango de distribución.

En Sudamérica existen tres clústeres genéticos bien definidos al noreste, noroeste y sur de este continente, siendo la demarcación de este último el río Amazonas (Paviolo, et al., 2015; Eizirik et al. 1998).

### 1.2.5- Presencia histórica en la región

Para la provincia de Corrientes existen algunas citas de la presencia histórica y actual de la especie. Los registros más recientes y fehacientes señalan la presencia de la especie en la Estancia Santa Ana Ñu (27°36'47" S, 56°59'47" O), Departamento de San Miguel, donde un hombre mató un macho de gran tamaño en el año 1962 y cuyo cuero fue exhibido en la estancia durante algún tiempo, y de otro ejemplar hallado en un árbol de la plaza principal de la ciudad de Ituzaingó (Departamento Ituzaingó) en el año 1975, el cual fue atrapado por los vecinos y liberado en la zona (García Rams, com. pers.). Para el Departamento Ituzaingó también es citado en el Paraje Galarza y en la Estancia Fortín Santa Catalina (Fabri et al., 2003). La especie también está citada para el Departamento de Santo Tomé, cerca de la localidad de Garruchos (Chebez, 2008; Bellocq et al., 2003; García Rams, com. pers.).

Registros más recientes provienen de un estudio realizado en predios del Grupo Las Marías, a unos 10 km al sudoeste de la ciudad de Gobernador Virasoro, Departamento Santo Tomé (Chatellenaz et al., 2018), donde se tomaron fotografías mediante cámaras-trampa de un individuo adulto en el año 2011 y posteriormente de al menos dos individuos, incluyendo una hembra con una cría, en un relevamiento realizado en el año 2016. En los Esteros del Iberá el último registro de la especie fue también en el año 2016 en la isla de San Alonso, Departamento Ituzaingó, donde se obtuvieron fotografías de un individuo macho adulto por medio de una cámara-trampa (Gaffoglio, 2016), el cual no fue vuelto a registrar.

En la Provincia de Santa Fe existen registros para la especie sobre el Río Paraná a la altura de la ciudad correntina de Goya (Dobrizhoffer, 1967) e incluso probablemente más al sur sobre este río, hasta las islas del delta del Paraná (de Santa Cruz, 1918).

### 1.2.6- Parque Nacional Iberá y el Rewilding

La Reserva y Parque Iberá es una de las áreas protegidas de mayor diversidad biológica y con mayor potencial turístico del norte argentino. La zona sufrió durante los siglos XIX y XX uno de los procesos de defaunación más graves en la región debido a las actividades humanas llevadas a cabo en la zona, provocando la disminución poblacional de numerosas especies y la extinción de otras. Entre las mismas, cinco especies de mamíferos incluyendo el oso hormiguero gigante (*Myrmecophaga tridactyla*), el pecarí de collar (*Pecari tajacu*), el tapir (*Tapirus terrestris*), el lobo gargantilla (*Pteronura brasiliensis*) y el yagüaré (*Panthera onca*), y tres especies de grandes aves incluyendo el maitú (*Crax fasciolata*), el guacamayo rojo (*Ara chloropterus*) y el guacamayo violáceo (*Anodorhynchus glaucus*), desaparecieron totalmente de la región en el siglo pasado. Otras especies como el venado de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus*), la paca (*Cuniculus paca*), el ocelote o la chuña de patas rojas (*Cariama cristata*) no llegaron a desaparecer completamente de Corrientes o del Iberá, pero se extinguieron en amplias superficies, reduciendo su número poblacional y área de distribución.

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

Desde la creación de la Reserva Provincial Iberá de alrededor de 1.300.000 ha en el año 1983, el proceso de recuperación de la biodiversidad de la región permitió un aumento poblacional notable de numerosas especies. En el año 2009 unas 550.000 ha de tierras públicas de la Reserva Iberá fueron recategorizadas a Parque Provincial Iberá. Las restantes 750.000 ha de propiedad privada continúan manteniendo la categoría de reserva. La organización conservacionista Rewilding Argentina ha adquirido unas 150.000 ha de tierras privadas de las Reserva Provincial Iberá sobre las que en el año 2018 se creó el Parque Nacional Iberá. En conjunto, el Parque Provincial y el Parque Nacional Iberá conforman el denominado Gran Parque Iberá que, con sus 700.000 ha, constituye el área protegida más extensa del país de categoría “parque”. Aledaña a este gran parque se encuentra la Reserva Provincial Iberá, que hoy cuenta con unas 600.000 ha de extensión.

Sumado a las actividades de conservación para la recuperación natural de la biodiversidad local, especialistas han recomendado la reintroducción de diversas especies extintas en la zona del Iberá, como una medida de manejo posible para la recuperación de sus poblaciones (Parera et al., 2004). A partir de dichas recomendaciones, y dado el escenario ideal para llevarlo a cabo, Rewilding Argentina viene desarrollando de manera exitosa un proceso de restauración ecológica a gran escala que incluye la reintroducción de grandes mamíferos y aves localmente extintos. Este proyecto de reintroducción integral de la fauna localmente extinta es uno de los más ambiciosos y complejos del neotrópico (Zamboni et al., 2017).

En el año 2006 comenzó el proceso de reintroducción de especies con el oso hormiguero gigante, seguido por el venado de las pampas (2009), el pecarí de collar y el guacamayo rojo (2015), la nutria gigante y el maitú (2019). Sumado a esto, en el 2015, se creó el Centro de Reintroducción de Yaguareté (Zamboni et al. 2017), que en 2024 cuenta con al menos 32 ejemplares viviendo en libertad.

### 1.3- *Hipótesis*

La reintroducción de ejemplares de *Leopardus pardalis* conformará gradualmente una población autosustentable que contribuiría a la integridad y funcionalidad ecológica de los ambientes del PNI fortaleciendo los servicios ecosistémicos.

## 2- Alcance

### 2.1- *Espacial*

El ocelote habitó los bosques del Iberá en el pasado, son numerosos los relatos de la presencia en el área. Combinados, el Parque Nacional Iberá y en el Parque Provincial Iberá presentan un área dedicada a la conservación de 700.000 ha (sumadas a 600.000 ha con categoría de reserva). Dentro de esta área, existe una red de bosques higrófilos, hábitat de alta calidad para la especie. Allí los ocelotes podrán hallar alimento y refugio para establecer el núcleo fundacional y luego comenzar a la colonización del Iberá. Estos bosques serán los sitios de liberación por excelencia, ya que

combinan la calidad de hábitat (abundancia de presas, presencia de refugios) con facilidades logísticas (accesos vehiculares existentes o próximos a los bosques, ambientes propicios para la construcción de recintos de presuelta) (Fig. 1).



**Figura 1.** Bosques higrófilos en el Núcleo Laguna Iberá, PNI.

## *2.2- Temporal*

En una primera etapa, en los primeros 6 meses de aprobado el proyecto, se espera construir un recinto de presuelta de ocelote y comenzar con la liberación y monitoreo de ejemplares. En una segunda etapa a 1-2 años de la finalización del primer recinto, se espera construir el segundo recinto si fuera necesario y posteriormente realizar liberaciones en ambos sitios, con sus correspondientes monitoreos.

## **3- Finalidad del proyecto**

Contribuir a crear una población autosustentable de ocelote en el PNI, complementando los esfuerzos que se están realizando para su reintroducción en la provincia de Corrientes. El concepto de población autosustentable o población viable se refiere a poblaciones cuyos integrantes se reproducen por sí mismos, en las que se observan crías o juveniles, y que mantienen un número mínimo de individuos (teniendo en cuenta las tasas de natalidad, mortalidad, inmigración y emigración). De acuerdo a la regla 50/500 de Franklin (1980), un tamaño de población mínimo

debería comprender entre 50 a 500 individuos para evitar una tasa inaceptable de endogamia o garantizar la permanencia a largo plazo de la variabilidad genética, respectivamente. Si bien es complicado definir concretamente el concepto de población autosustentable, se considera como tal a una población que alcanza un tamaño mínimo de 50 individuos y que presenta tasas de supervivencia anual elevadas, por lo tanto, no hay necesidad de realizar nuevas introducciones, al menos para mantener el número de individuos.

Si bien es compleja la comparación eficiente de densidades poblacionales de una especie en ambientes distintos, se reportan densidades poblacionales a lo largo de su distribución que varían entre 0,025 a 1,60 ind/km<sup>2</sup> (Paviolo et al., 2015). Factores como la disponibilidad de presas, cobertura vegetal, tipo de ambiente, y abundancia de predadores explican las diferencias de densidades y áreas de acción de la especie en diferentes sitios (Di Bitetti et al., 2006). Los bosques higrófilos del Gran Parque Iberá, asociados a espinillales podrían potencialmente albergar a una población de ocelotes superior a 70 ejemplares.

#### **4- Objetivo**

##### General

Contribuir a crear una población autosustentable de ocelotes en el Parque Nacional Iberá.

#### **5-Estrategias**

Se propone llevar a cabo la reintroducción experimental de ocelotes mediante la liberación de ejemplares de cautiverio o silvestres hasta alcanzar una población autosustentable. Para ello se construirán corrales de presuelta en dos sectores con presencia de bosques en el Núcleo Laguna Iberá, del Parque Nacional Iberá. En estos corrales se alojará a ejemplares de origen silvestre o de cautiverio, durante un período de tiempo de aproximadamente 20-30 días, hasta que el individuo se aclimate al nuevo ambiente. Una vez libres, se los monitoreará para asegurar su adaptación al medio y su éxito reproductivo.

#### **6- Metas**

- 1.- Meta del proyecto (2025-2026). Realizar la liberación experimental de al menos cuatro ejemplares de ocelote por año en el Parque Nacional Iberá, que permita ajustar los métodos de aclimatación y monitoreo de la especie.
- 2.- Meta del proyecto (2027-2028). Una vez perfeccionada la técnica de aclimatación y manejo, reintroducir un mayor número de ejemplares en este y un potencialmente en un segundo parche de bosque dentro del área protegida.

3.- Meta del proyecto (2029-2030). Monitorear la población de ocelotes establecida para evaluar el éxito de la reintroducción, realizar nuevas liberaciones a fin de aumentar la diversidad genética del núcleo fundador.

## 5- Especificaciones operacionales

### 5.1- Sitios de liberación

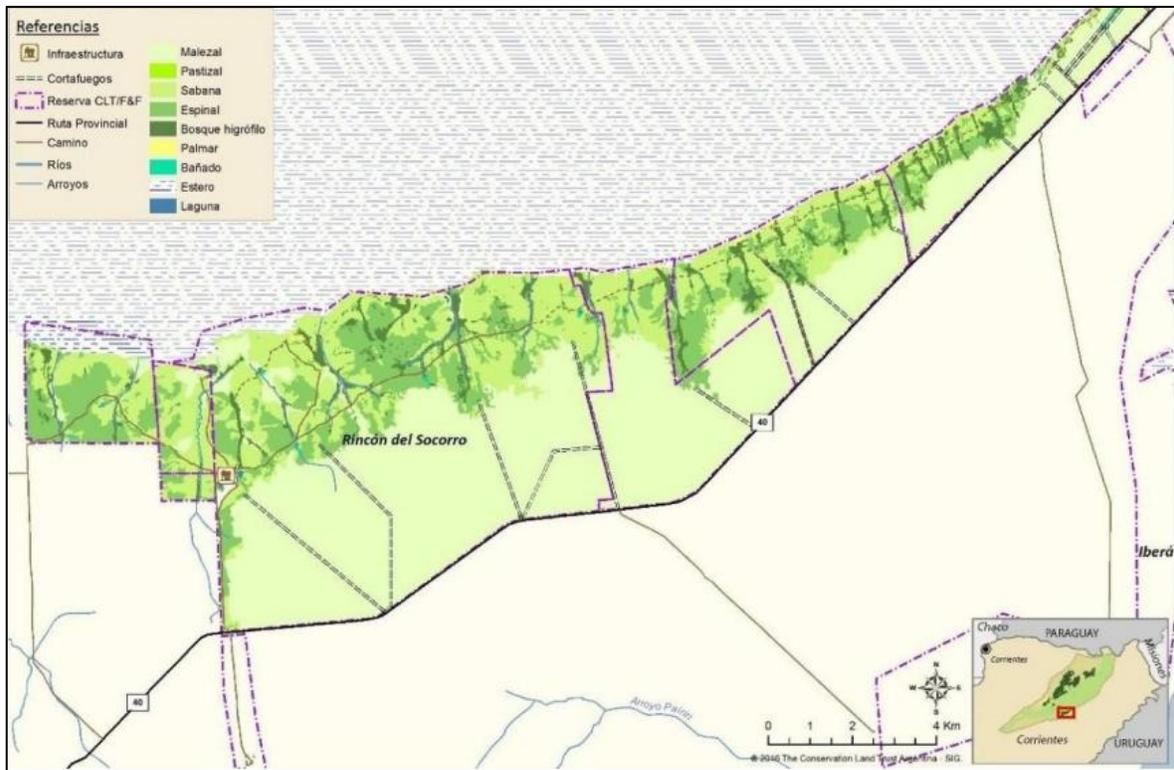
La reintroducción experimental se realizará en el Núcleo Laguna Iberá, de 14.500 ha, ubicado en el sector centro este de los Esteros del Iberá. Fue una estancia ganadera hasta el año 2002, cuando el ganado fue excluido y comenzó a restaurarse con fines de conservación de la vida silvestre y ecoturismo por Rewilding Argentina. Allí se realizan actividades de control y vigilancia para evitar la entrada de cazadores ilegales, control de especies exóticas y un programa de quemas controladas, destinado a evitar incendios de grandes dimensiones que podrían afectar las actividades de restauración.

El Núcleo Laguna Iberá resguarda un mosaico de bosques higrófilos, sabanas cerradas, sabanas con palmeras, pajonales inundables (malezales) y bañados (Fig. 2). Los bosques higrófilos se distribuyen a lo largo de cursos de arroyos estacionales que desaguan en el estero con una formación típica de los bosques en galería; la altura de los mismos alcanza los 15 metros, con algunos árboles emergentes como el timbó (*Enterolobium contortisiliquum*) que incluso alcanzan los 25 metros y un sotobosque dominado por especies arbustivas como *Pavonia sepium* y *Dicliptera tweediana* (Hurtado Martínez, 2017). Otras especies típicas del bosque en galería presentes en la zona incluyen el guayaibí (*Patagonula americana*), el ombú (*Phytolacca dioica*) y pindó (*Syagrus romanzoffiana*) con árboles emergentes como la tipa (*Tipuana tipu*) y el timbó (Tressens, 2002). Los hábitats de sabana cerrada incluyen parches de bosque menores a los 200 m<sup>2</sup> con especies dominantes de *Acacia* y *Prosopis* y especies cactáceas. Las sabanas más abiertas consisten en pastizales de espartillo (*Elyonurus muticus*) y paja colorada (*Andropogon lateralis*) con presencia de palmeras de caranday (*Copernicia alba*), y árboles como ñandubay (*Prosopis affinis*) y espinillo (*Acacia caven*) de manera dispersa (Di Blanco et al. 2015). Los malezales constituyen áreas inundables estacionalmente con predominancia de paja colorada. Por último, los ambientes de palmar suelen ser zonas inundables con agregaciones de palmeras caranday y pindó (Di Blanco et al. 2015).

Los ambientes naturales, especialmente los sectores boscosos, han comenzado un notable proceso de recuperación gracias a la exclusión ganadera y a la supresión de fuegos frecuentes. Este sector del Parque Nacional es lindante con el extenso Parque Provincial Iberá, que posee la misma categoría de conservación.

Los bosques de esta zona poseen una alta diversidad de fauna que servirá de presa para la especie. El registro de especies en la zona incluye especies de mamíferos como carpincho (*Hydrochoerus hydrochaeris*), vizcacha (*Lagostomus maximus*), comadreja overa (*Didelphis albiventris*), tatú

(*Dasybus novemcintus*), peludo (*Euphractus sexcinctus*), Pecarí de collar (*Pecari tajacu*), corzuela parda (*Mazama gouazoubira*), mono carayá (*Alouatta caraya*), cuis (*Cavia aperea*), liebre europea (*Lepus europaeus*) e incluso crías de cerdos cimarrones (*Sus scrofa*) entre otras, sumado a una gran diversidad de aves y reptiles descriptas para la zona, incluyendo el lagarto overo (*Salvator merianae*).



**Figura 2.** Ubicación del Núcleo Laguna Iberá; tipos de ambientes que componen el núcleo en el Parque Nacional Iberá (Fuente: APN).

En el Núcleo Laguna Iberá del Parque Nacional Iberá se llevan a cabo los proyectos de reintroducción de especies como oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla*), venado de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus*), pecarí de collar (*Pecari tajacu*), todas con poblaciones autosustentables, y el proyecto de reintroducción de chuña de patas rojas (*Cariama cristata*) en fase inicial. El Núcleo Laguna Iberá cuenta con un equipo de técnicos con experiencia en proyectos exitosos de reintroducción de otras especies en Iberá y capacitado para llevar las tareas de monitoreo y manejo de los individuos. Los diversos bosques que se encuentran en este Núcleo representan un hábitat apto para la especie, ya que cuentan con árboles de gran porte que le servirán de refugio, así como una abundancia de presas incluyendo diversas especies de mamíferos, aves y reptiles.

El primer corral de presuelta estará ubicado a 80 metros del denominado Camino Real, a 900 metros del segundo tajamar, aproximadamente en  $-28.64397422, -57.40774635$  (Fig. 3).



**Figura 3.** Ubicación del corral de presuelta en el Núcleo Laguna Iberá.

### 5.2.- Población fuente

Los primeros individuos de cautiverio, provendrán principalmente de instituciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia que cuenten con animales de esta especie y con voluntad para donarlos. Los ejemplares de origen silvestre podrán provenir de Mata Atlántica, la Región Chaqueña o las Yungas, en Argentina.

### 5.3.- Selección de individuos fundadores

Para la selección de ejemplares fundadores se tendrá en cuenta:

- Voluntad de la institución y las autoridades nacionales para donar los animales al proyecto y autorizar su traslado.
- Edad de los animales: preferentemente individuos jóvenes, al inicio de su edad reproductiva.
- Estado sanitario de los animales y las instalaciones donde se desarrollaron: se buscarán animales que provengan de lugares con alto nivel de cuidados sanitarios y bajos niveles de estrés.
- Origen geográfico de los animales: se ingresarán al proyecto individuos de origen geográfico sudamericano y preferentemente suramazónicos.

-Variabilidad genética de los animales: De ser posible, se seleccionarán individuos que no mantengan lazos de parentesco directo (padres e hijos, hermanos), con el fin de promover la diversidad genética desde las fases iniciales del proyecto.

#### 5.4.- Transporte de Animales

El transporte de los ejemplares desde su origen al establecimiento cuarentenario se realizará en cajas individuales de 130 x 75 x 70 cm (Fig. 4). Las mismas están hechas en madera fenólica de 10 mm de espesor y chapa perforada, reforzadas en todas sus uniones con hierros de tipo ángulo y con orificios para la ventilación. Las mismas cuentan con aperturas de tipo guillotina de ambos lados, doble piso con rendijas para facilitar el escurrido de excretas, y una bandeja para su recolección. En su interior poseen bandejas para la provisión de agua y alimento que pueden ser rellenas desde el exterior por aperturas tipo cajón (Fig. 5).



A)



B)

**Figura 4.** A) Vista externa de la caja de transporte. B) Vista interna de la caja de transporte.

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA



**Figura 5.** Vista de las bandejas para la provisión de agua y alimento durante el traslado, con una apertura lateral de tipo cajón.

En el caso de ejemplares de cautiverio las cajas de transporte serán colocadas en los recintos de los animales en origen durante un tiempo previo al traslado para que los ejemplares se acostumbren a entrar a las mismas sin necesidad de ser sedados.

El transporte será realizado en la parte posterior de una camioneta 4x4 con una cúpula con climatizador para mantener una temperatura adecuada (Fig. 6).



**Figura 6.** Vista del vehículo con cúpula en el que serán trasladados los ejemplares.

Se colocarán cámaras de video en el interior de las mismas conectadas a un monitor (Fig. 7), para poder observar el estado de los animales desde el interior del vehículo, además de termómetros para medir la temperatura ambiente. Se realizarán paradas a lo largo del viaje para comprobar el estado de los ejemplares, y para renovar la provisión de agua de manera segura de ser necesario.



**Figura 7.** Vista de la pantalla y cámara de monitoreo que será colocada en cada caja.

### 5.5.- Cuarentena

Todos los ejemplares a ser incorporados al proyecto cuyo origen sea de cautiverio atravesarán un período de cuarentena que permitirá evaluar las condiciones sanitarias y la factibilidad de su reintroducción. Las instalaciones de cuarentena están ubicadas en la Estación Biológica de Corrientes, San Cayetano (Corrientes). Es una construcción diseñada para garantizar las condiciones de bioseguridad necesarias para aislar a los animales de cualquier enfermedad infecciosa o de vectores transmisores de enfermedades.

El edificio de cuarentena consta de:

- Área de ingreso: zona destinada a la higienización del personal y sala de monitoreo del sector donde se ubican los ejemplares.
- Cocina: zona de almacenamiento y procesamiento del alimento.
- Área veterinaria: sector para intervenciones y chequeos sanitarios, también donde se almacenan las drogas y los insumos médicos veterinarios.
- Zona de aislamiento: consta de dos alas (izquierda y derecha) construidas en espejo (Fig. 8). Posee un pasillo central entre ambas para el manejo y observación de los ejemplares, y están conectadas entre sí mediante un pasillo de junta de máxima seguridad. Cada ala cuenta con: a) un recinto principal de 15m<sup>2</sup> provisto de tarimas y zonas de descanso en altura, ventanales con vista al exterior con doble malla de seguridad y tela mosquitera, bebederos automáticos y equipo de refrigeración, y dos cámaras de seguridad tipo domo, b) un recinto de encierro de 5 m<sup>2</sup> que permite un manejo adecuado y seguro para el animal y el personal a cargo, además de ofrecer una zona apta para la inmovilización química (anestésias), posee una cámara de seguridad tipo domo y c) un sector de manejo de 5 m<sup>2</sup> que permite la observación de los animales desde otro ángulo y el almacenamiento de elementos de higiene propios de cada recinto.



**Figura 8.** Vista de uno de los recintos principales de la zona de aislamiento.

Todas las áreas anteriormente detalladas son individualizadas mediante doble guillotina (chapa y reja) permitiendo el acceso seguro a un sector mientras el animal permanece en otro. El pasillo de junta de ambas alas cuenta también con doble guillotina permitiendo el uso individual de cada ala o un uso conjunto de toda la instalación según se requiera, además de ofrecer una pequeña zona para entrenamiento y/o inmovilización del animal.

Los animales permanecerán solos o en parejas según sea su origen y comportamiento.

La cuarentena tiene como finalidad proporcionar el periodo de aislamiento necesario para la manifestación de los patógenos en las pruebas diagnósticas de acuerdo al periodo de latencia de las enfermedades, así como evitar el contagio desde y hacia los nuevos individuos. Durante este periodo de aislamiento los animales permanecerán bajo observación estricta a fin de detectar cualquier sintomatología compatible con enfermedad que pudiera suponer un compromiso de su condición individual, un riesgo sanitario para los demás animales del centro, así como minimizar las posibilidades de incorporación de organismos patógenos no deseados en el área de liberación.

El objetivo principal será detectar aquellos animales portadores de enfermedades que puedan suponer un riesgo para el ecosistema de destino y asegurar el estado de salud individual para aumentar la supervivencia y maximizar las posibilidades de reproducción en libertad.

Se establecen 30 días promedio de estadía de los animales incluidos en la cuarentena. Esta duración está directamente relacionada con la condición del ejemplar, el estrés que implique su mantenimiento en cautividad y los resultados del examen clínico y chequeo sanitario.

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

El screening sanitario comprenderá la detección de las enfermedades infecto contagiosas más relevantes para el grupo filogenético en cuestión. Esta lista es dinámica e irá actualizándose en función de la colaboración con la comunidad científica, la disponibilidad de diagnósticos factibles en el medio y a medida que surjan nuevos estudios en la especie (Tabla 1).

Tendrán especial consideración aquellas enfermedades que comprometan el bienestar y la salud individual de los ejemplares, la supervivencia y reproducción de acuerdo a los objetivos de reintroducción y las que de acuerdo a estudios epidemiológicos estén ausentes o sea muy poco probable que se encuentren en el sitio de liberación.

La obtención de las muestras necesarias se efectuará luego de transcurridos los primeros 10-15 días de aislamiento, tiempo necesario para la adaptación de los animales a su nueva condición, evitar la generación de estrés innecesario y permitir la manifestación de las enfermedades por medio de las pruebas diagnósticas.

Se efectuará el examen objetivo general y particular por sistemas para la detección de diversas patologías. El chequeo general incluirá hemograma y bioquímica sanguínea completa, análisis coproparasitológico cualitativo para la detección de parásitos intestinales, identificación de parásitos externos e inspección completa prestando especial atención a la cavidad bucal en busca de problemas del desgaste dentario, garras, aparato de la visión, reproductivo y locomotor considerando estos aspectos fundamentales para su buen desempeño en condiciones de silvestría.

De detectarse resultado positivo, se realizarán pruebas moleculares, cultivos o seroconversión según el caso para descartar enfermedad activa y se valorará la posibilidad de realizar tratamiento curativo y negativización. Adicionalmente se tomarán muestras para futuros estudios genéticos, clínicos y epidemiológicos, las cuales serán debidamente almacenadas. Las mismas incluirán pelo con bulbo, sangre anticoagulada con EDTA, y coágulo sanguíneo desuerado.

*Tabla 1. Enfermedades Infectocontagiosas de interés*

Tipo de Muestra	Procesamiento	Prueba Diagnóstica / Patógeno-Enfermedad	
Sangre	EDTA	Hemograma	
		PCR	Virus Leucemia felina
			Virus Inmunodeficiencia felina
			<i>Leishmania spp.</i>
			Hemoparásitos
	Calicivirus felino		
	Test de Knott	Dirofilarias	
	Coágulo	PCR	Virus Distemper Canino

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
 ARGENTINA

		Bioquímica	
		Sanguínea	
		Proteinograma	
	Suero	Serología	Parvovirus
			Coronavirus
			Leucemia felina
			Inmunodeficiencia felina
			Distemper canino
			<i>Brucella spp.</i>
			<i>Leptospira spp.</i>
			<i>Dirofilaria immitis</i>
			<i>Toxoplasma goondi</i>
			<i>Leishmania spp.</i>
			<i>Chlamydia</i>
			<i>Ehrlichia canis</i>
			<i>Ehrlichia spp.</i>
			<i>Hemoplasma</i>
	<i>Cytauxzoon felis</i>		
	Frotis Periférico	Tinción Giemsa	<i>A. phagocytophilum</i>
			<i>Trypanosoma spp.</i>
			<i>Babesia spp.</i>
			<i>Hepatozoon spp.</i>
	Hisopo	PCR	Parvovirus felino
			Parvovirus canino
			Coronavirus felino
Heces	Contenedor estéril	Flotación	Nematodos
			Cestodos
			Coccidios
		Cultivo	Flagelados
			General
			Descartar <i>Salmonella</i> , <i>Shigella</i> , <i>Campylobacter</i>
Tinción	Kinyoun	<i>Cryptosporidium</i>	
	Ziehl Nielsen	Micobacterias	
Hisopo Conjuntiva	Hisopo	PCR	Herpesvirus felino
			Calicivirus felino
			<i>Clamydophila felis</i>
Hisopo orofarínge	Hisopo	PCR + Cultivo	<i>Micobacterium</i>

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

	Raspado cutáneo	Identificación	<i>Sarcoptes scabiei</i> <i>Notoedres cati</i>
Piel	Hisopado cutáneo	Citología + Cultivo	Dermatofitos, levaduras Piodermas
Pelo	Bolsa papel		Genética
Ectoparásitos	Alcohol		Identificación y Tipificación

Cubas *et al.*, 2014; Fowler y Miller, 2015.

Cabe mencionar que la lista no es excluyente y toda lesión, signo de enfermedad o hallazgo de laboratorio será investigado con objeto de arribar al agente etiológico en cuestión, valorándose el riesgo de acuerdo a los objetivos sanitarios del proyecto de reintroducción.

En el caso de ejemplares de origen silvestre, durante la anestesia posterior a su captura se les tomarán las mismas muestras sanitarias que a los ejemplares provenientes de cautiverio. Durante la anestesia se les colocará el collar GPS/VHF y serán trasladados luego al recinto de presuelta. Una vez en el recinto esperarán los resultados sanitarios favorables antes de ser liberados, rediciéndose así el estrés del individuo y mejorando bienestar.

En el caso de ejemplares cuyo origen es el cautiverio, una vez superadas las pruebas de cuarentena y los 30 días de observación, los animales serán aptos para ser trasladados a las instalaciones de presuelta en el PNI. El transporte se realizará de forma individual en contenedores de las mismas características a las descritas en el apartado 5.4. Se intentará que los animales estén en contacto con los contenedores al menos una semana antes del transporte, para que se habitúen y luego sea posible meterlos en el mismo sin necesidad de realizar una inmovilización para ello. Se evitará viajar con temperaturas extremas de calor, al no disponer los animales de una fuente de agua para refrescarse. Durante todo el viaje, que se realizará en la caja de una camioneta doble tracción, el ejemplar será monitoreado constantemente con una cámara ubicada dentro de la caja de transporte y conectada a un monitor instalado dentro de la cabina de la camioneta hasta llegar al corral de presuelta. En caso de que el ejemplar provenga del Centro de Cría de Ocelote ubicado en Uguay, no se realizarán nuevos controles sanitarios, ya que los ejemplares presentes en el Centro han sido sometidos al mismo proceso cuarentenario que el detallado en este proyecto.

#### 5.6.- Fase de Presuelta

Durante este periodo, se evaluará la habilidad de caza de cada ejemplar, lo cual será determinante para decidir la liberación posterior del mismo. Asimismo, se limitará al mínimo la presencia humana, y se evaluará el comportamiento de los ejemplares hacia la presencia de personas. De considerarse que un animal no reúne las condiciones para sobrevivir en vida libre cazando su propio alimento, o si mostrara un comportamiento excesivamente dependiente de los humanos, se decidirá no liberar al animal y mantenerlo en cautiverio como reproductor o derivarlo a otra institución.

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

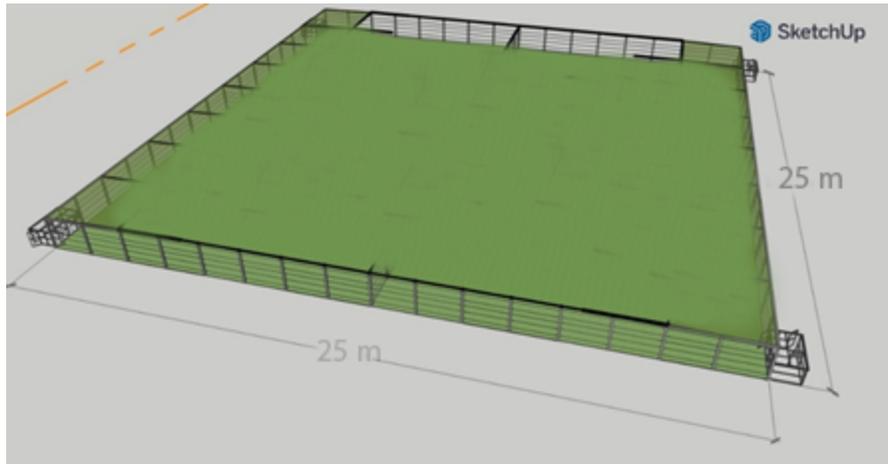
Los ejemplares nacidos en el proyecto, los cuales serán criados alejados de las personas, así como de ejemplares provenientes de silvestría o aquellos de origen de cautiverio que hayan obtenido una evaluación favorable para su liberación, serán trasladados a recintos de presuelta dentro del Núcleo Laguna Iberá.

La superficie total del corral será de aproximadamente 625 m<sup>2</sup> (25x25 m), construido con caño y tejido romboidal de 4 m de altura desde la superficie y 0,5 m enterrados (Fig. 9). El tejido romboidal consistirá en paños de 5 m de largo hechos con alambre calibre N° 9 y un rombo de 2". Cada paño de tejido irá montado sobre postes de hierro perforados de 73 mm de diámetro y 4 mm de espesor, mediante ganchos y planchuelas. Los postes estarán ubicados cada 5 m, y cada uno de ellos enterrados 1 m bajo tierra.

Cada recinto de 625 m<sup>2</sup> estará provisto de un manejo de 5x2x2 m (largo, ancho, alto), una guillotina para alimentación, una pileta de 2x1x0,6 m, bebederos automáticos y sombra proporcionada por arbustos o árboles del lugar. Para la provisión de agua se instalará una torre de 3 m de altura con un tanque de acopio. El agua será llevada hasta el lugar con un batan de 1500 l, que cuenta con una bomba para trasvasar el agua al tanque. El interior como el exterior de cada recinto también contará con cercos eléctricos de 5 hilos ubicados a 0,20 m; 0,35 m; 0,5 m; 0,65 m y 1 m del suelo.

La zona de manejo se construirá con caño estructural 35x35 mm y 2 mm de espesor, y malla cima de 50x50 mm. El manejo presenta dos áreas separadas físicamente por una malla. Consta de 2 guillotinas, una que comunica el interior del manejo con su respectivo recinto, y otra que separa ambas áreas del manejo. El ingreso para el personal se realizará a través de 2 puertas, una hacia el interior del manejo y otra al interior del recinto (Fig. 10).

Luego de monitorear el comportamiento de los ejemplares liberados (dispersiones, disputas territoriales, área de acción, etc.) se evaluará si existe a necesidad de construir un segundo corral de presuelta. De ser así el mismo estará localizado en la zona de Cerrito, dentro del Núcleo Laguna Iberá.



**Figura 9.** Diseño del corral de presuelta de ocelote con una superficie total de 625 m<sup>2</sup> (25x25 m) y de 4 m de altura.



**Figura 10.** Detalle de la zona de manejo del recinto de presuelta.

### 5.7.- Alimentación

Durante la fase de presuelta, los ejemplares serán alimentados con presas vivas que serán ingresadas a los recintos por medio de guillotinas y limitando la visual de la zona de ingreso para evitar que los animales asocien la provisión de alimento con personas. Las presas serán capturadas in situ, pudiendo ser aves de las especies más abundantes de los órdenes Passeriforme, Tinamidae, Columbidae y Rheidae; además de mamíferos de pequeño y mediano tamaño como peludos (*Chaetophractus villosus*), mulitas (*Dasybus novemcinctus*), carpinchos (*Hydrochoerus*

*hydrochaeris*), crías y juveniles de chanchos cimarrones (*Sus scofra*), vizcachas (*Lagostomus maximus*), comadreja overa (*Didelphis albiventris*), sumado a reptiles y anfibios.

#### 5.8.- Colocación de equipo de telemetría

Durante el chequeo sanitario de los individuos, se les colocarán collares GPS de la marca Telonics, modelo TGW-4270-4 con sistema satelital Iridium y con sistema VHF incorporado. Los mismos poseen un peso de 220 g y una vida útil de dos años. Estos transmisores permitirán el monitoreo a campo de los animales mediante telemetría, y por ubicaciones GPS con las que se podrá obtener información sobre desplazamientos, uso de hábitat y rangos de acción entre otros datos, para conocer más sobre la ecología de la especie.

#### 5.9.- Liberación y monitoreo por telemetría

Una vez superado el periodo de aclimatación, obtenidos resultados favorables en los chequeos sanitarios y comprobado el buen funcionamiento del dispositivo de GPS/VHF en el recinto de adaptación, se llevará a cabo una liberación blanda. La misma consistirá en abrir las puertas del recinto para que los animales puedan salir a explorar y volver a ingresar si lo requieren, hasta que se observe que no regresen más al mismo.

Los individuos serán periódicamente monitoreados por telemetría. A su vez se accederá diariamente a las localizaciones obtenidas por el dispositivo GPS del collar

En forma similar a lo realizado con yaguetés, se utilizará la descarga de los puntos GPS en forma remota, para conocer los movimientos y rangos de desplazamiento de cada ejemplar. Por otro lado, se empleará el uso de telemetría VHF para la localización en proximidades de los ejemplares, con el fin de constatar su estado general y sus patrones de movimiento, comportamiento y reproducción. Para el monitoreo se contará con personal especialmente afectado a esta tarea y receptores VHF, una camioneta y de ser necesarios caballos, para recorrer el terreno en busca de los ejemplares. De no detectarse un individuo mediante dichos métodos, se realizarán sobrevuelos en la zona usando una antena especial, con el fin de captar la señal del transmisor con un mayor alcance.

Los monitoreos se realizarán en forma diaria durante 1-2 meses y, en caso de adaptación exitosa, se reducirá el monitoreo directo a 1-2 veces por semana. El monitoreo permitirá detectar eventos de mortandad, de dispersión y nacimientos, parámetros que serán tenidos en cuenta para describir la evolución de la población fundadora.

Además, para identificar a cada ejemplar se realizará un catálogo que cuente con fichas de cada individuo (edad, sexo y fotografías del mismo), los cuales pueden ser reconocidos utilizando el patrón de manchas del cuerpo. De esta manera se podrá realizar el seguimiento de los diferentes individuos a lo largo del tiempo utilizando fotografías, ya sea tomadas por los monitores, por otras personas o por cámaras trampa. Las cámaras trampa será colocadas en sectores que presenten marcas en los árboles realizadas por la especie, donde se hallen heces y senderos en los bosques.

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

Una vez analizado el patrón de manchas de los ejemplares fotografiados, se podrá estimar el número de individuos, éxito reproductivo y el crecimiento poblacional a lo largo del tiempo.

En el caso de los ejemplares provenientes de cautiverio, durante esta fase y con el fin de monitorear la condición corporal y asistir a los individuos durante las primeras etapas de adaptación, se podrá utilizar una jaula con presa viva a la que los ejemplares podrán acceder abriendo una tapa. Frente a la trampa se colocarán cámaras trampa para obtener imágenes de la condición del ocelote, el cual será identificado por el patrón de manchas de su pelaje. Durante su etapa de confinamiento se le enseñará cómo abrir el dispositivo. Este sistema ha sido utilizado con éxito en la reintroducción de una especie de tamaño similar el Lince Ibérico (*Lynx pardinus*).

De registrarse algún individuo muerto, se procederá a realizarle una necropsia con el fin de determinar la causa de muerte y obtener información valiosa para el manejo de la especie.

#### 5.10- *Recapturas*

Se planteará recapturar a los animales en cualquiera de estos supuestos:

- En caso de traumatismos o enfermedades que pongan en peligro la vida de los animales liberados.
- En caso de querer extraer o cambiar su emisor de telemetría para prolongar el tiempo de seguimiento.
- En caso de dispersión a zonas poco adecuadas para los animales.

Los ejemplares serán capturados utilizando trampas de tipo Tomahawk de metal (largo 120 cm, alto 65 cm, ancho 50 cm, abertura de malla 2,5 cm x 2,5 cm). Estas trampas poseen una puerta levadiza que al abrirse se traba con un sistema conectado a una plataforma en su interior. Al ingresar un ejemplar a la trampa y pisar la plataforma, el mecanismo de traba se libera y la puerta cae y se bloquea, capturando al ocelote (Fig. 11). La trampa posee, además, una puerta trasera que puede extraerse completamente al correr por dos guías verticales. Las trampas pueden cebarse con carne en su interior, o colocar una jaula en la parte posterior con una presa viva, la cual permanecerá a salvo.



**Figura 11.** Trampa Tomahawk para ocelotes

El número de trampas activas de manera simultánea dependerá de la ubicación de las mismas y su accesibilidad. En todos los casos nos aseguraremos de que las jaulas trampa puedan ser monitoreadas de manera efectiva y confiable y que ante una potencial captura el personal pueda llegar a las trampas en una hora o menos.

En cada trampa se colocará un transmisor TBTR-4370-4 (Telonics) con conexión a la red satelital Iridium. Estos transmisores envían un mensaje de correo electrónico cuando una trampa se activa. Además, el estado de la trampa (activa o inactiva) puede controlarse continuamente mediante una interfase de internet. Esto permite una rápida detección y respuesta a un evento de captura. En el caso de fallas en el servicio de internet los transmisores TBTR-4370-4 también cuentan con una frecuencia de radio VHF. Estas frecuencias pueden ser monitoreadas a distancia con receptores VHF y sus respectivas antenas. Cambios en la velocidad de transmisión del sistema VHF de 60 a 120 bpm (bips por minuto) son indicativos de una trampa que ha sido activada. En el caso de que deba utilizarse el sistema VHF, los monitoreos se realizarán cada una hora.

Las trampas permanecerán activas durante las 24 h del día con excepción de aquellos períodos del día en cuales las altas temperaturas (>32 °C) o las precipitaciones impidan una captura e inmovilización segura de los animales. Durante estos períodos de tiempo las trampas se mantendrán cerradas y solo volverán a estar operativas cuando las temperaturas y las precipitaciones lo

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

permitan. Las trampas serán visitadas al menos una vez al día para dar agua y alimento a la presa viva en caso de que se emplee esta técnica.

Una vez confirmada en forma visual la captura del ocelote, se cubrirá la trampa con una tela para disminuir el estrés en el ejemplar. En caso de ser necesario un traslado, se colocará frente a la puerta posterior de la trampa, la puerta de ingreso abierta de una caja de transporte. Luego de abrir la puerta posterior de la trampa y que el ejemplar ingrese a la caja de transporte, se cerrará la puerta de ingreso de la caja y el ejemplar quedará confinado en la misma.

#### *Inmovilización química*

En caso de ser necesaria la intervención veterinaria o el recambio de collar, se procederá a anestesiarse al ejemplar en forma manual. Para ello, los individuos capturados serán pesados en conjunto con la trampa para calcular la dosis anestésica necesaria, descontando previamente el peso de la trampa. Se utilizará un pistón de madera (largo 160cm, alto 60cm, ancho 45cm), el cual se ingresa por la puerta frontal de la trampa y empuja al animal, sin darle lugar al escape, hasta inmovilizarlo contra la reja de la parte posterior de la trampa. Una vez inmóvil se administrará la droga mediante una inyección intramuscular en el muslo.

El tiempo estimado en el cual el metabolismo de los animales procesa las drogas es de 30-40 min, dependiendo esto del peso del animal. Este tiempo es suficiente para realizar las curaciones, realizar el recambio del collar transmisor, registrar los atributos corporales, etc. Finalmente, de cada individuo se podrán tomar muestras para estudios genéticos, clínicos y epidemiológicos. Las muestras podrán incluir sangre anticoagulada, coágulo sanguíneo desuerado y suero sanguíneo, frotis sanguíneo periférico, materia fecal fresca si se obtuviera, ectoparásitos, hisopo tipo dacron de mucosas y semen si se obtuviera; muestras no invasivas que pudieran ser de interés para la especie y el animal en particular. Esta lista es dinámica y no excluyente, en caso de evidenciar lesión sugerente de enfermedad infecto-contagiosa se podrá coleccionar las muestras correspondientes según sea el caso en cuestión.

Si los efectos de la droga comienzan a desaparecer antes de finalizar el manipuleo del animal, éste recibirá una dosis adicional correspondiente al 50% de la dosis inicial (Logan y Swenor, 2001; Heath, 2008). Esto deberá resultar en 30-45 minutos extra de tiempo de manipuleo.

La combinación de drogas quedará definida en función de la disponibilidad de los fármacos y sus antagonistas al momento de la captura, indicando como alternativa los siguientes 2 protocolos:

-Ketamina/Medetomidina/Midazolam: combinación de Ketamina (5-7mg/Kg: Ketonal 100®, Laboratorio Richmond Argentina), Midazolam (0,15-0,2 mg/kg: Midazolam®, Richmond Argentina) y Medetomidina (0,03 - 0.06 mg/kg: Medised®, Wildlife Pharmaceuticals Mexico o Detor® Richmond Argentina) para su utilización por ruta intramuscular. El agonista alfa 2, medetomidina, pueden ser antagonizadas en su totalidad a través de la utilización del reversor Atipamezol (5 mg de atipamezol por mg de medetomidina utilizado) (Cubas et al., 2014; West et al., 2014).

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

-Ketamina/Dexmedetomidina/Midazolam: Ketamina (5-7mg/Kg: Ketonal 100®, Laboratorio Richmond Argentina), Midazolam (0,1- 0,2 mg/kg: Midazolam®, Richmond Argentina) y Dexmedetomidina (0,02- 0,04mg/kg: Overdex®, Over Argentina) para su utilización por ruta intramuscular. El agonista alfa 2, dexmedetomidina, pueden ser antagonizadas en su totalidad a través de la utilización del reversor atipamezol (empleando 5 a 10 mg de atipamezol por mg de dexmedetomidina) (Deem & Karesh, 2005; Cubas et al., 2014; West et al., 2014).

#### *Manipulación y monitoreo anestésico*

Una vez se determine que el animal se encuentra sedado, se procederá a colocarlo sobre una camilla de trabajo y se dará comienzo a un monitoreo anestésico. El mismo será llevado a cabo mediante el seguimiento, cada cinco minutos, de parámetros clínicos incluyendo frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, tiempo de llenado capilar, color y humedad de membranas mucosas, pulso femoral y metatarsiano, control de reflejos, temperatura rectal, oximetría de pulso y curva pletismográfica.

Los ojos de los animales serán cubiertos con una capucha y humedecidos periódicamente para evitar que se sequen. Pequeños cortes y abrasiones serán tratados con cremas antibióticas. Laceraciones mayores serán tratadas con agua oxigenada, luego crema antibiótica y, de ser necesario, la laceración será cerrada con una engrapadora de piel. Sin embargo, previas experiencias de captura de la especie y de carnívoros similares utilizando esta técnica, indican que dichas heridas deberían ser infrecuentes.

Los animales serán procesados en la sombra cuando las temperaturas sean altas, y al sol cuando las temperaturas sean bajas. Si la temperatura del cuerpo disminuye (<36,7 °C) se proveerá al ocelote de calor mediante botellas de agua tibia, packs de calor o una frazada térmica; si estos métodos no son efectivos, se considerará mover el animal a la cabina de un vehículo con la calefacción encendida por el tiempo que sea necesario hasta que la temperatura aumente. Si la temperatura corporal aumenta (>40 °C), los animales serán enfriados separando sus miembros para exponer el vientre al aire, vertiendo agua fría o alcohol 70% sobre el cuerpo o administrando un enema de agua fría.

#### *Captura de especies no blanco*

Los individuos de otras especies que accidentalmente fueran capturados en la trampa Sherman, serán liberados simplemente abriendo la puerta de la trampa. Si se observara que los ejemplares presentan heridas de importancia producto de su estadía en la trampa, dependiendo de la especie, se realizará la manipulación y contención física (sin utilización de drogas). De no ser factible se procederá a la inmovilización química, contando con diferentes drogas de acuerdo a las especies más habituales dentro del área. Acto seguido se realizarán las curaciones pertinentes antes de ser liberados nuevamente.

#### *5.11.- Comunicación a la sociedad*

Siguiendo la tradición de los otros proyectos de reintroducción desarrollados por Rewilding Argentina, los resultados (tanto positivos como negativos) del proyecto ocelote serán comunicados

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

proactivamente a la sociedad mediante: informes técnicos semestrales que serán presentados a autoridades de APN y estarán disponibles en el sitio web, boletines informativos generales del Programa de Restauración de Fauna, un sitio web, Facebook, Instagram, folletos divulgativos, charlas técnicas o educativas, videos y artículos científicos. Esta política de comunicación proactiva se puede ver en otros proyectos consultando a <http://www.proyectoibera.org/especiesamenazadas.htm>. La comunicación del proyecto será acordada con el área de comunicación de la APN y el PNI.

#### 5.12.- Plazos

Las actividades descriptas en esta sección serán llevadas a cabo en el transcurso de 10 años desde la aprobación del proyecto. El monitoreo de los ejemplares comenzará con la primera liberación y continuará en forma paralela con el resto de las actividades y se incrementará a medida que se liberen nuevos ejemplares.

##### 5.12.1.- Cronograma de actividades

<b>Actividad</b>	<b>Inicio</b>	<b>Duración</b>
Presentación de IMA para la construcción de un nuevo recinto	3 días luego de aprobado el proyecto	
Construcción del recinto	Inmediatamente luego de la aprobación del IMA	20-50 días, dependiendo de condiciones climáticas
Traslado del primer ejemplar	5-20 días de finalizado el recinto	Horas
Liberación del primer ejemplar	20-30 días de su llegada al recinto	1-10 días (suelta blanda)
Liberación de los siguientes ejemplares	Supeditada a la obtención de ejemplares. Se espera liberar ejemplares cada 1-4 meses	2 años
Colocación de collar con dispositivo GPS/VHF a ejemplares liberables	20 días antes de liberación	Hasta 1 hora
Monitoreo intensivo de ejemplares liberados.	Luego de la liberación	1 año
Construcción del Segundo recinto de presuelta	Condicionado a los desplazamientos de los ejemplares liberados e interacciones entre los mismos. 2-3 años de finalizado el primer recinto	20-50 días, dependiendo de condiciones climáticas

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

Monitoreo a nivel poblacional (uso de cámaras trampa para monitoreo de ejemplares con y sin collar)	Una vez establecidos los primeros 6 ejemplares	3-10 años.
Refuerzos poblacionales. Se liberarán ejemplares cada 2-3 años para aumentar la demografía y diversidad genética de la población.	Luego de liberados los primeros 10-15 ejemplares	5-10 años

5.13.- *Recursos necesarios*

Humanos: Antes de cada etapa FRA informará a la APN el personal que estará a cargo de desarrollar los trabajos, su relación de dependencia con la FRA y si cuenta con obra social y ART.

Materiales especiales para la tarea y respectivos costos aproximados, al mes de marzo de 2025 (cubiertos en su totalidad por la Fundación Rewilding Argentina):

<b>Ítem</b>	<b>Monetarios</b>
Recinto de presuelta c/u.....	AR \$ 45.000.000
Cuarentena por ejemplar.....	AR \$ 1.400.000

Los vehículos a utilizarse pertenecen a la flota estable de la Fundación Rewilding Argentina. Otros materiales de uso corriente como cajas de transporte, drogas anestésicas, equipamiento veterinario, elementos de monitoreo, trampas, herramientas manuales, indumentaria y elementos de seguridad serán provistos por la Fundación y renovados tras su desgaste.

Técnicos: Las actividades que requieren experiencia técnica serán desarrolladas por el personal de planta de la Fundación Rewilding Argentina.

5.14.- *Equipo de trabajo*

-Coordinador del proyecto: Nicolás Muñoz

Rol: Coordinar el proceso de implementación a campo del proyecto en cada una de sus etapas. Proveer al equipo de trabajo los elementos necesarios para la ejecución del proyecto.

-Coordinador en relación técnicas en Conservación: Gerardo Cerón

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

Rol: Redacción de informes de avance. Evaluar y solicitar a la APN modificaciones al proyecto en el caso de ser necesarias según los resultados obtenidos durante el monitoreo.

-Cuidado de los ejemplares cautivos y de monitoreo: Mariano Ángel Fernández

Rol: Obtener presas vivas y alimentar a los ejemplares cautivos. Recolectar los datos durante las actividades de monitoreo.

-Coordinador del traslado de los ejemplares: Gustavo Solís

Rol: coordinar el traslado de los ejemplares desde su fuente hasta la cuarentena y/o el Parque Nacional Iberá.

-Equipo de construcción de corrales: Juan Pablo Vallejos, Ariel Soraire y Personal a definir, contratados por la Fundación Rewilding Argentina.

Rol: Construcción de los recintos de presuelta y reparaciones del mismo.

-Equipo veterinario: Carolina Rosas, Federico Pontón, Juan Pablo Vallejos, Yessica Masur, Gustavo Solís y Matías Greco.

Rol: Realizar los chequeos sanitarios de los ejemplares durante la cuarentena. Anestesiarse a los ejemplares a campo y realizar intervenciones en caso de heridas, enfermedades, etc.

## 6- Factibilidad

Teniendo en cuenta toda la información brindada, se puede evaluar el proceso de reintroducción propuesto para la especie, considerando los criterios que se desarrollan en el siguiente cuadro (Kleiman et al., 1994; Tabla 2).

*Tabla 2. Criterios desarrollados por Kleiman et al. (1994) para evaluar la factibilidad de llevar a cabo la reintroducción del ocelote en el Parque Iberá.*

Variables a evaluar	Cumplimiento de la especie
<i>Estado de la especie</i>	

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

---

1- Necesidad de aumentar la población silvestre local	Sí. En la provincia de Corrientes existen registros aislados de esta especie, mientras que en muchas zonas, como las isletas de bosque de Iberá, se encuentra localmente extinta.
---	---

---

2- Existencia de una población fuente adecuada	Sí. Hay suficientes animales cautivos disponibles en distintas provincias de Argentina y países vecinos. Estos individuos pertenecen a la misma subespecie y clúster genético existente en Argentina.
--	---

---

3- No implica amenazas para las poblaciones silvestres	Sí, cumple, ya que no existen poblaciones en las áreas de liberación.
--	---

---

*Condiciones ambientales*

---

4- Se han eliminado las causas de su desaparición	Sí, en el Parque Nacional Iberá está controlada la cacería y destrucción de hábitat, principales amenazas para la especie.
---	--

---

5- Existe suficiente hábitat protegido	Sí, el sitio de liberación cuenta con los tipos de ambientes utilizados por la especie, suficientes para constituir un núcleo poblacional.
--	--

---

6- El hábitat no está saturado	Sí, cumple. La especie no se encuentra en las áreas de liberación y no existen otras especies que ocupen su nicho ecológico.
--------------------------------	--

---

*Condiciones socio-políticas*

---

7- No supone un efecto negativo en la población local	Sí, cumple, ya que no es una especie que podría ocasionar impactos negativos en las poblaciones locales.
---	--

---

8- Existe apoyo por parte de la población local	Sí, el gobierno de la provincia de Corrientes apoya activamente las iniciativas de reintroducción de especies extintas. La especie podría representar un atractivo turístico.
---	---

---

9- Existen ONGs y OGs apoyando activamente	Sí. Existe un compromiso a largo plazo de Rewilding Argentina y de la Administración de Parques Nacionales en el manejo a largo plazo del Parque, además del apoyo del gobierno de Corrientes, el cual
--	--

---

	ha establecido a la reintroducción de fauna como una política de estado.
10- Conformidad de las leyes nacionales y provinciales	Sí. En concordancia con la Convención de Biodiversidad en su apartado sobre restauración de poblaciones extintas y con los objetivos expresados en la ley de creación de la RNI. Esta especie se encuentra categorizada como Vulnerable a nivel nacional.
<i>Recursos existentes</i>	
11- Se conoce la tecnología de reintroducción	Sí, parcialmente. Desde 2022 se viene llevando a cabo la fase de cría en cautiverio y liberación de los primeros ejemplares en territorio provincial. Es necesario aumentar el número de ejemplares liberados para tener más información acerca del monitoreo en libertad.
12- Conocimiento sobre la biología de la especie	Sí, suficiente como para tomar decisiones de manejo informadas.
13- Existe suficientes recursos para la realización del programa	Sí. Rewilding Argentina financia el proyecto
<i>¿Se recomienda la reintroducción?</i>	Sí. cumple con todos los requisitos

## 7- Plan de monitoreo y evaluación

Los proyectos de reintroducción de especies son inherentemente complejos y requieren de un continuo ajuste de los procesos y acciones, aún en especies con las que se posea vasta experiencia. Los animales, y en especial los mamíferos, ajustan su conducta según el ambiente, condiciones climáticas, disponibilidad de alimento e interacción con individuos de otras y de su misma especie; además influye el carácter particular de cada ejemplar y su historia de vida. Es esperable que cada individuo liberado se comporte de manera diferente y será necesario adaptar el proyecto en función de observaciones constantes de los ejemplares por parte de los monitores. La evaluación del proyecto es continua en el tiempo y, al igual que el resto de los proyectos que lleva adelante Rewilding Argentina en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales, se presentarán informes semestrales de avance. Cada etapa propuesta será evaluada y mejorada conforme se vaya avanzando y estará sujeta a cambios que busquen optimizar el bienestar de los ejemplares y el cumplimiento de las metas.

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

En los informes se analizarán los resultados obtenidos en cada semestre y se propondrán ajustes al proyecto en función de los mismos, principalmente cambios que busquen optimizar el bienestar de los ejemplares y el cumplimiento de los objetivos. Las modificaciones propuestas al proyecto deberán ser evaluadas por la APN y, de considerarlo, aprobadas.

Al tratarse de una reintroducción experimental para la región del Iberá, se llevará a cabo un riguroso registro de cada etapa del proceso. El monitoreo implicará el seguimiento de cada uno de los ejemplares en las diferentes etapas del proceso, registrando aspectos veterinarios (carga parasitaria, lesiones, saturación de oxígeno, respuesta a los fármacos utilizados, etc.), conductuales (agresividad, decaimiento, estrés, dispersión etc.) y de adaptación al nuevo entorno (posibles patógenos presentes en el nuevo ambiente, alimentos ingeridos, condición corporal, dispersión, factores de mortalidad, apareamientos, natalidad, supervivencia). Todos estos registros serán comunicados semestralmente a la Dirección Regional NEA de la APN.

Este monitoreo riguroso de cada etapa con respuestas adaptativas del equipo a cargo del proyecto será fundamental para la conformación de un protocolo de reintroducción de ocelotes que optimice el bienestar de los ejemplares y la eficiencia del proceso. De esta forma podrán modificarse protocolos de captura, anestesia, medicación, traslado, corrales de presuelta, tiempos de permanencia en cada sitio, sistemas de monitoreo en campo, estrategias antipredatorias, aumentos o disminuciones en el número de ejemplares liberados, etc.

#### *7.1.- Evaluación*

##### *7.1.1.- Indicadores de cumplimiento*

- Construcción de al menos 1 corral de presuelta en un lapso de 1 año de aprobado el proyecto.
- liberación de al menos 2 ejemplares por año durante los primeros 3 años.

##### *7.1.2.- Indicadores de resultado*

- Supervivencia al estadio juvenil de al menos dos crías en el lapso de 3 años luego de la suelta de los primeros 5 ejemplares.
- Liberación de los primeros 2 ejemplares antes del primer año de haber sido aprobado el proyecto.
- Supervivencia de  $\geq 50\%$  de los ejemplares reintroducidos en un período de 2 años luego de la liberación.
- Registro de eventos de reproducción de los ejemplares liberados en un período de 3 años luego de su liberación.
- Primeros casos de supervivencia al estado adulto de las crías generadas en libertad en un período de 5 años luego de la primera liberación.

#### 7.1.3.- *Indicadores de éxito o impacto*

-Establecimiento de una población autosustentable de ocelotes (mantenimiento o aumento del tamaño poblacional) en el Parque Nacional Iberá.

#### 7.1.4.- *Estrategia de salida*

Si al cabo de un período de 6 años no se logra confeccionar un protocolo eficiente de restauración de la especie que implique (1) la supervivencia de  $\geq 50\%$  de los ejemplares reintroducidos en un período de 2 años luego de la liberación (i.e., 50% de los individuos sobreviven al menos 2 años desde el momento de su reintroducción), (2) el registro de eventos de reproducción en un período de 5 años y (3) el establecimiento de una población autosustentable (mantenimiento o aumento del tamaño poblacional), se considerará que el proyecto no ha alcanzado los objetivos y metas propuestas y se dará por finalizado. En este caso se procederá a la captura y translocación de ejemplares a su punto de origen, al empleo de eutanasia dependiendo de las causas de mortandad o fracaso detectadas (enfermedades, traslado, predación), o a la no intervención. En todos los casos se retirarán del PNI los corrales de presuelta y otras estructuras asociadas al proyecto, presentándose además un informe detallado de las causas de la interrupción del proyecto y comunicados oficiales y por los diversos medios de comunicación del cierre del proyecto y las causas.

## **8- Análisis ambiental**

El proyecto tendrá como impacto negativo la construcción de al menos 1 y máximo 2 recintos de presuelta en cercanías a dos zonas boscosas del Parque Nacional Iberá. Para minimizar su impacto, estos recintos se construirán de tal manera de que sean completamente desmontables una vez terminado su uso. Por otra parte, al momento de su armado, se seguirán todas las reglamentaciones vigentes de APN y se establecerán cuáles son las medidas de mitigación de impacto en los IMAs de cada construcción.

Finalmente, el mayor impacto del proyecto es positivo, devolviendo a una especie extinta y su rol ecológico como mesopredador al área protegida.

## **BIBLIOGRAFÍA**

-Allen, J. A. 1919. *Notes on the synonymy and nomenclature of the smaller spotted cats of Tropical America*. Bulletin of the American Museum of Natural History. Vol. XLI : 341-419.

-Amador-Alcalá, S., E. J. Naranjo y G. Jiménex-Ferrer. 2013. *Wildlife predation on livestock and poultry: implications for predator conservation in the rainforest of Southeast Mexico*. Oryx 47:243–250.

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

- Bellocq M. I., Zuleta G., Michelson A., Lartigau B., Duré Ruiz N. 2003. *Ecología de Fauna en Sabanas Templadas Bajo Manejo Forestal*. Informe Nº 3 para Forestal Bosques del Plata S.A. Informe Final Febrero 2002-Abril 2003. 34 pp.
- Bisbal, F.J., 1986. *Food habits of some neotropical carnivores in Venezuela (Mammalia, Carnivora)*. *Mammalia* 50, 329–339.
- Broad, S. 1987. *International trade in skins of Latin American spotted cats*. *Traffic Bulletin*, 9:56–63.
- Brown, D. E. 1989. The ocelot. Pp, 421-433, in *Audubon wildlife report* (~ J. Chandler, ed.). Harcourt Brace Jovanovich, San Diego, California, 585 pp.
- Chatellenaz, M. L., Villordo, M. G., Anchetti, J. L., & Rolón, M. 2018. *Primeros registros documentados del gato onza *Leopardus pardalis* (Carnivora: Felidae) en la provincia de Corrientes, Argentina*. *Acta Zoológica Lilloana*, 28-35.
- Chebez J. C. 2008. *Los que se van. Fauna argentina amenazada*. Tomo 3. Albatros, Buenos Aires, Argentina.
- Cruz, P., M. E. Iezzi, C. De Angelo, D. Varela, M. S. Di Bitetti, y A. Paviolo. 2018. *Effects of human impacts on habitat use, activity patterns and ecological relationships among medium and small felids of the Atlantic Forest*. *PLoS One* 13:e0200806.
- Cruz, P; Varela, D; Di Bitetti, M S.; Paviolo, A; Quiroga, V A.; De Angelo, C; Cirignoli, S; de Bustos, S; Iezzi, M E; Cuyckens, G A E; Albanesi, S; Aquino, J; Arrabal, J P. 2019. *Leopardus pardalis*. En: SAyDS–SAREM (eds.) *Categorización 2019 de los mamíferos de Argentina según su riesgo de extinción. Lista Roja de los mamíferos de Argentina*.
- Cubas, ZS., Ramos Silva, JC. y Catao-Dias, JL. 2014. *Tratado de animais salvagens: medicina veterinaria. 2 ed.*
- Cuyckens, G. A. E. 2013. *Distribución geográfica y conservación de los félidos presentes en Argentina y las Yungas a través de modelos de distribución de especies*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Salta, Salta, Argentina.
- De Santa Cruz, A. 1918. Yslario general de todas las islas del mundo dirigido a la S. C. R. M. del rey don Phélope nuestro señor por su cosmógrapho mayor. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, LXI, Madrid.
- Di Bitetti, M. S., Paviolo, A., y De Angelo, C. 2006. *Density, habitat use and activity patterns of ocelots (*Leopardus pardalis*) in the Atlantic Forest of Misiones, Argentina*. *Journal of Zoology*, 270(1), 153-163.

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

- Di Bitetti, M. S., Paviolo, A., De Angelo, C. D., y Di Blanco, Y. E. 2008. *Local and continental correlates of the abundance of a neotropical cat, the ocelot (Leopardus pardalis)*. *Journal of tropical ecology*, 189-200.
- Di Bitetti, M. S., De Angelo, Y., Di Blanco, y A. Paviolo. 2010. *Niche partitioning and species coexistence in a Neotropical felid assemblage*. *Acta Oecologica* 34:403-412.
- Di Blanco, Y. E., I. J. Pérez, y M. S. Di Bitetti. 2015. *Habitat selection in reintroduced giant anteaters: the critical role of conservation areas*. *Journal of Mammalogy* 96:1024-1035.
- Dobrizhoffer, M. 1967. *Historia de los Abipones*. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia, Chaco. 568 pp.
- Eizirik, E. 1998. *Phylogeographic patterns and evolution of the mitochondrial DNA control region in two Neotropical cats (Mammalia, Felidae)*. *Journal of Molecular Evolution* 47:613–624.
- Emmons, L. 1988. *A field study of ocelots in Peru*. *Revue d'Ecologie de la Terre et la Vie*, 43:133-157.
- Fabri S., Heinonen Fortabat S., Soria, A., Pardiñas U. F. J. 2003. *Los mamíferos de la Reserva Provincial Iberá, provincia de Corrientes, Argentina*. En *Fauna del Iberá* (305-342). Corrientes: EUDENE.
- Fagen, R. M., y K. S. Wiley. 1978. *Felid paedomorphosis, with special reference to Leopardus*. *Carnivore*, 1:72—81.
- Fowler, E., y Miller, E. 2015. *Fowler's Zoo and Wild Animal Medicine, Volume 8*. *Fowler's Zoo and Wild Animal Medicine, Volume 8*. <https://doi.org/10.1016/B978-1-4557-7397-8.00073-6>
- Gaffoglio, L. (2016). *Reaparece en Corrientes un ocelote, una especie de felino considerada extinta en esa provincia*. <http://www.lanacion.com.ar/1867257-reaparece-en-corrientes-un-ocelote-una-especie-de-felino-considerada-extinta-en-el-pais> (acceso: 25/01/2021).
- Goldman, E. A. 1943. *The races of the ocelot and margay in Middle America*. *Journal of Mammalogy* 24: 372-385.
- Hurtado Martinez, C. M. 2017. *Reintroduction success and ecological aspects of reintroduced peccaries (Pecari tajacu) in the Ibera Natural Reserve, Corrientes, Argentina*. Tesis de maestría. Towson University.
- Iezzi, M. E., P. Cruz, D. Varela, C. De Angelo, y M. S. Di Bitetti. 2018. *Tree monocultures in a biodiversity hotspot: Impact of pine plantations on mammal and bird assemblages in the Atlantic Forest*. *Forest Ecology and Management* 424:216–227.
- Kitchener A. C., Breitenmoser-Würsten Ch., Eizirik E., Gentry A., Werdelin L., Wilting A., Yamaguchi N., Abramov A. V., Christiansen P., Driscoll C., Duckworth J. W., Johnson W., Luo S.-J., Meijaard E., O'Donoghue P., Sanderson J., Seymour K., Bruford M., Groves C., Hoffmann M., Nowell K., Timmons

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

- Z. & Tobe S. 2017. A revised taxonomy of the Felidae. The final report of the Cat Classification Task Force of the IUCN/SSC Cat Specialist Group. *Cat News Special Issue 11*, 80 pp.
- Kleiman, D.G., M.R. Stanley Price y B.B. Beck. 1994. *Criteria for reintroductions*. Pag. 287-303 in P. J. S. Olney, G. M. Mace and A. T. C. Feismer, editors. *Creative conservation: Interactive management of wild and captive animals*. Chapman and Hall, London.
- Logan, K. A., & Sweanor, L. L. 2001. *Desert puma: evolutionary ecology and conservation of an enduring carnivore*. Island press.
- Ludlow, M. E., y M. E. Sunquist. 1987. *Ecology and behavior of ocelots in Venezuela*. *National Geographic Research*, 3:447-461.
- Lyra-Jorge M. C., Ciocheti, G. y Pivello, V. R. 2008. *Carnivore mammals in a fragmented landscape in northeast of São Paulo State, Brazil*. *Biodiversity and Conservation*, 17, 1573-1580.
- Mansard, P. 1991. *Ocelot*. Pp. 92-102, in *Management guidelines for exotic cats* (J. Partridge, ed.). The Association of British Wild Animal Keepers, Bristol, United Kingdom, 153 pp.
- Mollerach M. I. y Ferro I. L. 2008. *Comentarios sobre algunas especies de mamíferos del Litoral Argentino*. *INSUGEO, Miscelánea*, 17, 467-488
- Mondolfi, E. 1986. *Notes on the biology and status of the small wild cats of Venezuela*. Pp. 125-146, in *Cats of the world: biology, conservation, and management* (S. D. Miller and D. D. Everett, eds.). National Wildlife Federation, Washington, D.C., 501 pp.
- Murray, J. L., y Gardner, G. L. 1997. *Leopardus pardalis*. *Mammalian species*, (548), 1-10.
- Muzzachiodi, N. 2007. *Lista comentada de Mamíferos de la provincia de Entre Ríos*. Buenos Aires: Fundación Félix de Azara, Vázquez Mazzini Editores.
- Navarro, D. 1985. *Status and distribution of the ocelot (Felis pardalis) in South Texas*. M.S. thesis, Texas A&I University, Kingsville, 91 pp.
- Oliveira T.G. de, Tortato M. A., Silveira L., Kasper C. B., Mazim F. D., Lucherini, M., Jacomo A. T., Bonifacio J., Soares G., Marques R.V. y Sunquist M. 2010. *Ocelot ecology and its effect on the small-felid guild in the lowland neotropics*. En *Biology and Conservation of Wild Felids* (559-580). Oxford: Oxford University Press.
- Oliveira, T. G. DE. 1994. *Neotropical cats: ecology and conservation*. Sao LUIS, Brazil, 244 pp.
- Parera A, T. Waller, A. Giraud, G. Aprile, A. Bortoluzzi, M. Uhart, G. Solís y M. Méndez. 2004. *Fauna del Iberá. Composición, estado de conservación y propuestas de manejo. Proyecto GEF/ PNUD ARG 02- G35 "Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá"*. Fundación Biodiversidad, Asociación Civil Ecos Corrientes-PNUD y Gobierno de la provincia de Corrientes. Buenos Aires, Argentina.

FUNDACIÓN  
**REWILDING**  
ARGENTINA

- Paulucci, J. 2018. *El ensamble de carnívoros medianos y pequeños de la Reserva de Recursos La Fidelidad (Chaco): estado poblacional y su relación con variables ambientales*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Pautasso, A. 2008. Mamíferos de la provincia de Santa Fe, Argentina. Ediciones Biológica.
- Paviolo, A., Crawshaw, P., Caso, A., de Oliveira, T., Lopez-Gonzalez, C.A., Kelly, M., De Angelo, C. y Payan, E. 2015. *Leopardus pardalis*. *The IUCN Red List of Threatened Species 2015*: e.T11509A97212355. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2015-4.RLTS.T11509A50653476.en>
- Perovic P. G. y Pereira J. A. 2006. *Familia Felidae*. En Mamíferos de Argentina. Sistemática y distribución (93-100). Tucumán: SAREM.
- Quiroga, V. A. 2013. *Ecología y Conservación del yaguareté (Panthera onca) y el puma (Puma concolor) en el Chaco semiárido argentino: su relación con la disponibilidad de presas y la presencia humana en la región*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Redford, K.H. y J.F. Eisenberg. 1992. *Mammals of the Neotropics*. Vol. 2. The southern cone: Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay. The University of Chicago Press, Chicago, IL. pp. 430.
- Ruiz-García, M., C. Corrales, y M. Pinedo. 2013. *Craniometric and microsatellite genetic differentiation among putative ocelot subspecies (Leopardus pardalis) throughout Latin America*. Molecular Population Genetics, Phylogenetics, Evolutionary Biology and Conservation of the Neotropical Carnivores (M. Ruiz-García & J. Shostell, eds.). Nova Science Publishers, Nueva York.
- SANTA CRUZ AL<> de, Yslario general de todas las islas del mundo  
dirigido a la S. C. R. M. del rey don Phéipe nuestro señor por...  
su cosmógrapho mayor, en Boletín de la Real Sociedad Geográfica,  
LXI, Madrid 1918.-Sunquist, M. E., y Sunquist, F. C. 2009. *Family felidae (Cats)*. InD. E. Wilson, y R. Mittermeier, *Handbook of the mammals of the world - volume 1*. Barcelona, Spain: Lynx. p. 54–170.
- Tressens, S. G., R. O. Vanni, y M. G. Lopez. 2002. *Las plantas terrestres*. In *Flora del Ibero* (M. M. Arbo and S. G. Tressens, eds.). Editorial Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, Argentina. Pp. 201–379.
- West G., Heard D., Caulkett N. 2014. *Zoo Animal and Wildlife Immobilization and Anesthesia*. John Wiley & Sons, Inc. Oxford, 729- 739.
- Wozencraft W. C. 2005. Order Carnivora. In *Mammal species of the world. A taxonomic and geographic reference* (3rd ed.). Wilson D. E. & Reeder D.M. (Eds). Johns Hopkins University Press, Baltimore, pp. 532-628.

FUNDACIÓN  
REWILDING  
ARGENTINA

-Zamboni, T., Di Martino, S., y Jiménez-Pérez, I. 2017. *A review of a multispecies reintroduction to restore a large ecosystem: The Iberá Rewilding Program (Argentina)*. Perspectives in Ecology and Conservation.